Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

DNP Departamento Nacional de Planeación

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DELEGADA
POR LA RESOLUCIÓN No. 000021 DEL 5 DE ENERO DE 2005

La Directora Administrativa y de conformidad con la necesidad de la contratación que esboza la Dirección Territorial Centro y atendiendo:

1) Que el área solicitante de la contratación requiere contratar los servicios profesionales para apoyar la implementación de los procesos de empoderamiento ciudadano en el territorio en relación a la fiscalización de los servicios públicos domiciliarios, mediante la orientación personalizada a los usuarios de servicios públicos domiciliarios.

2) Que el perfil requerido por el área solicitante es: Título profesional y hasta doce 12 meses de experiencia profesional.

CERTIFICA:

De conformidad con la justificación presentada por el área solicitante de la contratación y una vez verificada la planta de personal de la entidad se certifica que: El personal que existe es insuficiente para realizar la actividad a contratar con Teodoro Armando Charry Peña, quien conforme lo indicado por el área solicitante de la contratación, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el objeto del presente contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo. 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto compilatorio 1082 del 2015 y demás normas concordantes.

Dada en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).

DIANA MARCELA NIÑO TAPIA
Directora Administrativa

Proyectó: María del Pilar Restrepo – Asesora DTC
Revisó: Walter Romero- Director Territorial Centro
Revisó: Vilma Polo Córdoba- Coordinadora Grupo Talento Humano
Revisó: Adriana Viloria – Abogado Dirección Administrativa